



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA**

DECRETO N° 6.167.-

**RECHAZA SOLICITUD DE SUSPENSION DE
MULTAS APLICADAS A EMPRESA
JOSE ACUÑA VERA.-**

Laja, 10 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. El contrato de ejecución del Proyecto "REPOSICION DE VEREDAS SECTOR CENTRO" ID:3735-87-LP14 de fecha 05 de febrero, celebrado entre la Municipalidad de Laja y la Empresa José Arturo Acuña Vera, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 772 de igual fecha y sus Bases y antecedentes de licitación.
2. Lo dispuesto en el Ord N° 68 de fecha 31 de julio de 2015, que informa a la empresa el cobro de multas.-
3. La Solicitud de suspensión de multas presentada por la empresa José Arturo Acuña Vera con fecha 11 de agosto de 2015.-
4. El Informe DOM N° 152 de 07 de septiembre de 2015, que informa la correspondencia de la aplicación de multas.-
5. Las normas y principios generales que regulan las contrataciones de Obra Pública, y
6. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

RECHAZASE la solicitud de suspensión de multas presentada por la empresa José Arturo Acuña Vera con fecha 11 de agosto de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Empresa José Arturo Acuña Vera
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal